ante crucero y quizás la cúpula, aun cuando ésta posee alguna ornamentación barroca.

Al siglo XVII pertenece la sacristía y al XVIII la interesantísima portada que en unión de la de San Telmo, de Sevilla, son los modelos más notables de las construidas con piedra en dicho siglo, y la torre.

OBJETOS DE ARTE. En la revolución de 1936 fue saqueado el templo y destruidos no pocos objetos artísticos.

Todavía se conserva el retablo mayor, obra del siglo XVII y del artista Jerónimo Velázquez; el de San Lorenzo, de la citada centuria, y el de la Virgen de los Dolores, con magnífico relieve de la Circuncisión, obra de Andrés de Ocampo, quien lo ejercitó en 1594.

Tan interesante conjunto es digno de ser declarado Monumento de interés histórico-artístico.

BIBLIOGRAFÍA. Hernández Díaz (J.) y Sancho Corbacho (A.): *Edificios religiosos y objetos de culto saqueados y destruidos por los marxistas en los pueblos de la provincia de Sevilla.* Sevilla, 1937.

Sancho Corbacho (A.): *Arquitectura barroca sevillana del siglo XVIII.* Madrid, 1952.

EL PALACIO DE LOS AGUILA, EN AVILA

En la sesión celebrada por esta Real Academia el día 30 de junio de 1969 fue leído y aprobado dictamen de la Comisión Central de Monumentos relativo a la declaración de Monumento histórico-artístico a favor del Palacio de los Aguila, en Avila.

El Palacio de los Aguila se levanta en la calle de Lope Núñez, frente a la antigua calle del Lomo. Es una de las casas-fuerte construidas formando cordón paralelo al interior de la muralla y que datan, como éstas y el Alcázar, del reinado de Alfonso I.

La fachada es de berroqueña mampostería; la portada es de estilo renacimiento, con dos columnas rematadas por escudos con blasones de los Aguila y Guzmán.

En frente del amplio portal hay una talla de la Virgen, posiblemente de escuela castellana del siglo XVIII. Detrás de la segunda puerta se abre espacioso patio casi cuadrangular con columnas de sencillos chapiteles que forman el claustro bajo.

En el patio se exhibe buena colección de cerámica española. En la galería superior se cuelgan grabados de diversas épocas; y en el salón, gabinete y comedor

hay ricos adornos antiguos con lienzos atribuidos a Palmerolli, Vicente López y Luis de Madrazo.

La novela de Enrique Larreta *La gloria de Don Ramiro* fija parte de su argumento en esta vieja mansión, reedificada y restaurada en 1901 respetando su primitiva traza.

Por lo que esta Real Academia estima que tanto por su emplazamiento, como por su arquitectura, como por los valores que encierra, artísticos, históricos e incluso literatos, son valores suficientes para su declaración de Monumento histórico-artístico.

LA CIUDAD DE ALMAGRO (CIUDAD REAL)

En la sesión celebrada por esta Real Academia el día 30 de junio de 1969 fue leído y aprobado dictamen de la Comisión Central de Monumentos, siendo ponente el Ilmo. Sr. D. José Antonio García Noblejas, Académico correspondiente de esta Corporación, relativo a la declaración de conjunto histórico-artístico a favor de la ciudad de Almagro (Ciudad Real).

La enumeración y descripción de los edificios notables que en la villa (hoy ciudad) de Almagro se conservan, recogidos en la Memoria unida a este expediente, resultan exactas y bastante completas. Lo mismo cabe decir respecto a la breve noticia histórica que ofrece.

Vale la pena, no obstante, subrayar la espléndida calidad estética del conjunto urbano, trazado de calles, plazas y plazuelas, volumen de construcciones, estructura de viviendas; patios y portadas, fachadas, escudos de armas y rejas, dotados de gran autenticidad y de carácter original, al propio tiempo que muy representativo de la arquitectura urbana castellana y manchega, donde los elementos más populares y espontáneos, llenos de vida, de naturalidad y de gracia, conjugan admirablemente con las construcciones nobles o hidalgas y con las más ambiciosas obras de arquitectura, entre las que destacan por su dimensión y excelente traza las parroquias de San Bartolomé el Real y Madre de Dios, los antiguos conventos de Jesuitas y Calatravas y la iglesia de San Agustín.

La Plaza Mayor —en la que se conserva el famoso corral de comedias, monumento nacional— merecería por sí solo una declaración especial de carácter histórico-artístico y entona y centra admirablemente el conjunto urbano a que nos referimos.

El escaso desarrollo económico de Almagro después de las desamortizaciones del siglo XIX, tan importantes para la Orden de Calatrava, ha permitido conservar